

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-16-2022-ESSALUD/RAAP-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, a las diecinueve horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-16-2022-ESSALUD/RAAP-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC POR UN PERIODO DE 3 MESES, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10311241996	ROJAS PALOMINO ALFREDO	20/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20527110531	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L.	23/02/2022	Válido

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la revisión al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se evidencia registrada 01 oferta, mismas que son descargadas de acuerdo al detalle siguiente:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527110531	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L.	06/03/2023	19:19:42	20527110531	06/03/2023	19:20:26	Enviado	Valido

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Por lo cual mediante Nota N° 174-UAIHyS-OA-D-RAAP-ESSALUD-2023, se solicitó el apoyo al área usuaria, a fin de que verifique el cumplimiento de las características técnicas establecidos en el Capítulo III de las bases integradas, en función a la documentación presentada por los postores, documentación para el cumplimiento de las características técnicas solicitadas.

Mediante Nota N° 50 SF –HIIAB-RED-ASISTENCIAL APURIMAC-ESSALUD-2023, remite la verificación del cumplimiento de las características técnicas a través de los documentos presentados y demás documentos solicitados, en el que se puede visualizar los resultados, realizando un análisis minucioso por parte del área usuaria.

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:

Nro. ítem	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA																ESTADO							
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Copia simple - Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente	f) Copia simple - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	g) Copia simple - Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis)	h) Copia simple – Metodología Analítica Propia.	i) Especificaciones técnicas del Producto farmacéutico terminado	j) Declaración Jurada de Presentación del producto farmacéutico ofertado (Anexo C)	k) Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento farmacéutico o existencia de registro sanitaria de establecimiento farmacéutico	l) Copia simple – Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	m) Copia simple – Certificado de buenas Prácticas de Distribución y Transportes (BPDYT)	n) Carta de Compromiso del Postor del Cumplimiento de las normas de seguridad (Anexo F).	o) Carta de Compromiso del Postor de brindar asesoramiento técnico (Anexo H)	p) Declaración Jurada de Soporte Técnico (Anexo G)		q) Declaración Jurada de Información del personal que brindará el servicio (Anexo I).	r) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	s) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	t) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. SOL BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)			
1	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple	ADMITIDO

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

### EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio (Max. 100 puntos)			
1	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L.	139,707.00	100.00	5.00	105.00	1ro

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer, segundo, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO	
		A. CAPACIDAD LEGAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		HABILITACION				
		Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico Vigente	Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del postor.	Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDyT) vigente, a nombre del postor.		Equiv. a S/. 195,000.00 ó S/. 48,750.00 para MYPE
1	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el órgano encargado de las contrataciones procede con el otorgamiento de la BUENA PRO.

Mostrándose conforme con el resultado obtenido, en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, el OEC otorga la buena pro del procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-16-2022-ESSALUD/RAAP-2-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC POR UN PERIODO DE 3 MESES, al postor:

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L., CON RUC N° 20527110531.	S/ 139,707.00	Ciento treinta y nueve mil setecientos siete con 00/100 Soles.
---	---------------	--

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las veintidós horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.

  
 .....  
 CPC. Edith Vasquez Pampaupa  
 Jefe Adquisiciones Ing. Hospitalaria y Servicios  
 Red Asistencial Apurimac  
